

ACTA DE INSPECCION

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),
acreditado como inspector,

CERTIFICA: Que se personó el veintiuno de marzo de dos mil veintitrés, en **REFRESCO
IBERIA, SAU.**, sita en la San José de la Rinconada (Sevilla).

La visita tuvo por objeto realizar una inspección de control de una instalación radiactiva destinada a control de procesos, ubicada en el emplazamiento referido, y cuya autorización vigente (MO-6), fue concedida, por la Dirección General de Política Energética y Minas. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en fecha 28 de febrero de 2006.

La Inspección fue recibida por Supervisor de la instalación, y técnico quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN.

- En la planta de llenado se dispone de dos equipos destinados a control de llenado: Marca modelo cada uno de ellos con una fuente de de GBq de actividad (con nº de fuente y con nº de fuente
- Los equipos disponen de señalización con los datos de las fuentes radiactivas. _____
- Se dispone de señalización de zona radiológica reglamentaria. _____

R

DOS. EQUIPOS DE RADIOPROTECCIÓN.

- Se dispone de un equipo para la detección y medida de la radiación, n°. _____, calibrado en la _____ en fecha 23-11-22. _____
- El monitor es verificado bienalmente por _____ Se dispone del registro de fecha 10-12-21. _____
- Se dispone de un procedimiento para la calibración bienal y verificación bienal del monitor de radiación. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN.

- Se dispone de los registros de la vigilancia radiológica mensual. _____
- Durante la inspección se midieron las siguientes tasas de dosis máximas ambientales con el monitor de radiación _____ modelo _____ con n° de serie _____ (con fondo radiológico ambiental de _____ $\mu\text{Sv/h}$):
Con equipo _____ en funcionamiento, _____ $\mu\text{Sv/h}$ a 10-15 cm. _____
Con equipo _____ parado, _____ $\mu\text{Sv/h}$ junto a obturador cerrado y _____ $\mu\text{Sv/h}$ en posición del dosímetro de área (a 60-70 cm en dirección al obturador). _____



CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Se dispone de dos licencias de supervisor en vigor. _____
- _____, es el actual supervisor responsable. _____
- _____ con licencia de supervisor, no ejerce como tal. _____
- Se disponen de las lecturas dosimétricas correspondientes a dos TLD, de área (n° 1 en _____ y n° 2 en _____), en diciembre de 2023. Las lecturas son procesadas por _____ con valores de dosis equivalente personal profunda acumulado año menor de mSv. No se dispone de protocolo de asignación de dosis mediante dosimetría de área. _____

RE

CINCO. DOCUMENTACIÓN.

- Se dispone del informe sobre las pruebas de hermeticidad y niveles de radiación en las fuentes radiactivas realizadas por la firma _____ emitido en fecha 22-11-22, y con resultado satisfactorio. _____
- Se dispone de acuerdo escrito para la devolución de las fuentes radiactivas fuera de uso con _____
- Se dispone de los certificados de actividad y hermeticidad de las fuentes. _____
- Se dispone de Diario de Operación general de la instalación. _____



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta, en Madrid.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **REFRESCO IBERIA, SAU.**, para que, con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Conforme con el acta

[F]

[J.]

F.D. 2.

03/04/2023